

Fecha: 12-07-2024
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general
 Título: Corte Suprema: Ángela Vivanco exige que la Comisión de Ética le indique qué chat hay de ella para dar curso a la investigación en su contra

Pág.: 12
 Cm2: 873,3

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

“Si el señor Desbordes hizo algo o no hizo algo para mi nombramiento, no lo sé”.

MARÍA TERESA LETELIER, MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA

“Yo no he hecho ninguna gestión reproachable de nada, en ningún caso; y sobre todo, yo no era ministro de esta corte”.

JEAN PIERRE MATUS, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

Corte Suprema: Ángela Vivanco exige que la Comisión de Ética le indique qué chat hay de ella para dar curso a la investigación en su contra

La ministra, al igual que su par Jean Pierre Matus, ha enfrentado con argumentos jurídicos a la instancia que es liderada por el presidente del Máximo Tribunal, Ricardo Blanco. Pese a que la vocera, María Soledad Melo, aseguró que “no hay tensión” y que sólo “habían diferencias”, lo cierto es que el ambiente en el segundo piso del Palacio de Tribunales es complejo.

Leslie Ayala

Ya los plenos extraordinarios de la Corte Suprema se están volviendo ordinarios, pues constantemente el ministro Ricardo Blanco cita a estos encuentros para abordar la –podría decirse– segunda crisis más grande que ha tenido que afrontar desde que fue elegido por sus pares como presidente. Este jueves se realizó uno, a primera hora, y fue para dar cuenta de nuevas acciones de la Comisión de Ética que él mismo llamó, el 24 de junio, ante supuestos nuevos antecedentes descubiertos en la recopilación de datos que realizan los magistrados que integran la instancia.

El lunes, en la reunión semanal, Blanco había asegurado a los ministros Jean Pierre Matus, María Teresa Letelier y Ángela Vivanco que la Comisión de Ética –que él lidera– sólo estaba recopilando antecedentes de los chats de investigaciones penales en curso, que fueron revelados por Ciper, en que ellos aparecen mencionados o, en el caso de la última magistrada, su pareja; y que en ningún caso las pesquisas estaban dirigidas en su contra. Sin embargo, este miércoles todo cambió cuando el prosecretario Marcelo Doering notificó a los magistrados, y al juez Mario Carroza, que sí son blanco de una indagación.

La situación vino a tensar aún más los ánimos de algunos integrantes del máximo tribunal y generó inmediatas respuestas jurídicas de dos de los involucrados.

El primero de ellos fue el ministro Matus. Éste último apareció en un reportaje de Ciper con supuestos nexos con el abogado Luis Hermosilla que le habrían ayudado a lograr el cupo en el máximo tribunal como abogado externo. Esto, en el marco de la investigación en que se incautó el celular del penalista –en un caso por cohecho– y en el que la Fiscalía pericia sus conversaciones vía Whatsapp. Pese a que Matus en reiteradas ocasiones ha negado chats con el asesor externo del Ministerio del Interior y asegura que no pidió ayuda en el proceso previo a su nombramiento, la Comisión de Ética está vigilando su actuar.



► La situación ha tensado los ánimos de algunos integrantes del máximo tribunal.

No son competentes

Ante este escenario el magistrado, integrante de la Sala Penal, tras ser notificado envió un escrito. “Jean Pierre Matus Acuña, ministro titular de esta Corte, en los autos Rol 01-2024, a S.S. respetuosamente digo: que con fecha 10 de julio del presente ha sido notificado de la resolución de 9 del corriente, dictada en estos antecedentes, que “dispuso la iniciación de una indagación por aparecer mencionado en conversaciones sostenidas en la plataforma denominada WhatsApp”, se lee en el documento. Junto con esto, el magistrado asegura que no reconoce la competencia de la Comisión de Ética para realizar una investigación en su contra. Y esto en base a que en los propios reportajes de Ciper el espacio temporal es la época en que él ejercía como abogado, y no integraba el máximo tribunal, por lo que ninguna sanción ética podría urdirse en base a escenarios pasados a su ingreso al Poder Judicial.

“Que el artículo décimo del acta 262-2007, señala que la Comisión de Ética de la Corte Suprema “tendrá por objeto prestar cooperación al Pleno de la Corte Suprema en el ejercicio de sus funciones de prevención, control y co-

rrección del comportamiento de los ministros y fiscal del Tribunal”. Que, en consecuencia, S.S. solo tienen competencia para conocer de casos que se refieran al comportamiento de personas que, al momento de su realización, fueron ministros o el fiscal de la Excm. Corte Suprema”, sentenció.

De puño y letra

Esta jornada la finalizar el pleno, la vocera María Soledad Melo junto con asegurar que no hay tensiones, detalló lo que el presidente Blanco informó a sus pares en el pleno extraordinario de este jueves. Lo primero, que el martes habían llegado nuevos antecedentes que permitieron cambiar el escenario del lunes y proceder a notificar a los indagados y luego una situación respecto a la ministra Ángela Vivanco.

“Los cuatro ministros el día de ayer fueron notificados, se supone que de manera reservada –como debe ser el procedimiento– por el secretario de la Comisión. Entiendo sí que, en el caso de la ministra Vivanco, por lo que ella me señaló, que ella no se entendió notificada por algún aspecto formal. Lo desconozco así que

eso tendrá que verse en la Comisión”, sostuvo.

Cuando el prosecretario se enfrentó a la magistrada en su despacho, según quedó en actas, ella dijo que sólo será notificada –y firmará tal resolución– si la Comisión le explica en qué chat aparece ella y en que espacio temporal y espacial se da la supuesta comunicación que sería base para indagarla.

El prosecretario, enviado por Blanco y los otros integrantes de la Comisión, redactaron –según pudo constatar este medio– un “formulario tipo” para los cuatro supremos que no hace distinción. A todos se les atribuye tener chats, pese a que en el caso de Vivanco –según el reportaje de Ciper– quien posee conversaciones de Whatsapp es su pareja, el abogado Gonzalo Miguéles, y no ella. De hecho en el mismo intercambio no existen referencias a su persona.

La certificación de Doering dice: “Con esta fecha, pongo en nuestro conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo decimocuarto inciso segundo del acta N° 262-2007, auto acordado sobre principios de Ética Judicial y Comisión de Ética, que por resolución de 09 de julio, dictada en los antecedentes Rol 01-2024 de la Comisión de Ética, se dispuso la iniciación de una indagación por aparecer mencionada en conversaciones sostenidas en la plataforma denominada Whatsapp”.

En el mismo acto, dicen conocedores de los documentos, la ministra Vivanco escribió de puño y letra un mensaje a sus pares integrantes de la instancia: “Con fecha 10 de julio e instada a firmar como notificada del presente documento, me niego a hacerlo, mientras no se me indique el ámbito temporal y espacial de la referida investigación y a qué mensaje se refiere, en conformidad con el autoacordado que regula a la Comisión de Ética”.

¿Qué dijo el otro?

Hasta el cierre de esta edición, tal como lo planteó la vocera, la comisión ad hoc aún no respondía a la magistrada quien hoy se ausentó del pleno extraordinario. ●